

sufragio público, para asegurar desde ahora que la renovación de los Poderes Legislativo y Judicial, será el resultado de una elección libre y espontánea.

Todos estos beneficios desaparecen cuando la sociedad tiene en peligro las personas y los intereses; por este motivo, á pesar de la repugnancia que sienten todos los miembros de la Cámara de dar leyes excepcionales y de circunstancias, sacrificando el individuo al bien común, se ha visto en la dura necesidad de prorrogar la ley sobre plagiarios, no tanto para castigar este horrendo crimen, que por fortuna va desapareciendo, sino para que sirva de respeto y se extinga de una vez en la República hasta la intención de cometerlo.

La cuestión más difícil de resolver es, sin duda alguna, la de Presupuestos de ingresos y egresos. Con razón los constituyentes consagraron á su discusión, de toda preferencia, el presente período; y aunque no ha sido posible sancionar por falta de tiempo y estudio todas las reformas y modificaciones que la experiencia y la práctica han enseñado, es indudable que en este ramo se adelanta algo cada año, y no está lejos la época de que sin nuevos sacrificios del pueblo y á fuerza de economía y moralidad, queden perfectamente nivelados ambos Presupuestos.

A pesar de la limitación y escasez de nuestro Erario, el Congreso no se ha mostrado indiferente al sentimiento nacional en favor de las mejoras materiales, y si no ha hecho en éste todo cuanto se necesita, ha decretado dos ramales de ferrocarril de la más grande importancia. Uno que enlazará la vía férrea de Veracruz con el Estado de Hidalgo, y otro á la ciudad de Puebla con Matamoros Izúcar. El resultado de estos ramales no puede ser dudoso para el desarrollo de la minería, de la agricultura y del comercio; ambos caminos van á contribuir poderosamente al mayor ensanche de la riqueza nacional, y á que más tarde ó más temprano nuestra exportación de metales y frutos, tenga un valor equivalente á la importación extranjera.

Por desgracia no ha caminado con la misma fortuna el Congreso para asegurar desde luego el establecimiento del ferrocarril que debe poner en comunicación los dos océanos, dando vida y movimiento á todos los Estados del interior de la República, y obligando al comercio de todas las naciones con el Asia, á ser nuestro forzoso tributario. El proyecto que se sometió á su estudio y deliberación, entrañaba una reforma que no se ha generalizado en el mundo; y esto hizo que se viera con desconfianza en cuanto á sus resultados prácticos, y como insuficiente al grandioso objeto á que está consagrado. Sin embargo, se le dedicó una atención especial para satisfacer la ansiedad pública; y no fué posible resolverlo por falta de tiempo para su estudio y discusión. La nación debe estar tranquila, porque esta mejora está apoyada en la conciencia pública, y cuando los pueblos se apoderan de un pensamiento y tienen que satisfacer una necesidad tan ingente, es indefectible que se llenará, á pesar de cuantos obstáculos se presenten; como acontece con el telégrafo, extendido ya en toda la República, y faltando muy poco para que gocen de este beneficio de la civilización actual hasta los pueblos más insignificantes de nuestro extenso territorio.

Muy placentero ha sido para la Representación nacional observar la regularidad de los pagos en todos los ramos de la Administración, porque esto habla muy alto en favor del orden administrativo, de la moral y pureza con que el Gobierno distribuye los fondos públicos. Pero la que más ha congratulado á la Representación nacional es, seguramente, la eficaz puntualidad con que ha cubierto los compromisos contraídos por el préstamo del año pasado, pues así renacerá la confianza, el país levantará su crédito y dispondrá, en consecuencia, de mayores fondos para satisfacer sus necesidades.

El éxito feliz y completo de la costosa campaña de Tepic, es un augurio de que la República está de enhorabuena y de que su porvenir será todo de adelanto y prosperidad.

¡¡ Gloria y reconocimiento eterno á los republicanos y valientes jefes, oficiales y soldados que al conquistar en sus espléndidos triunfos el laurel de la victoria que corona sus frentes, han afianzado permanentemente la paz de la República!!

Permitidme que os recuerde las palabras con que concluyó su discurso el año pasado el Presidente de la Cámara: "El sexto Congreso, al cerrar sus sesiones el día de hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo lugar saludemos á la paz y al establecimiento del régimen constitucional en toda la República "

La Providencia ha coronado con el mejor éxito estos deseos fervientes del más sincero patriotismo. Jamás ha estado la Nación en condiciones más favorables. Nunca la paz ha sido más completa. Os felicito, Ciudadano Presidente, á nombre de la República, por tan inmenso bien.

Nosotros volvemos tranquilos á nuestros hogares, si no satisfechos de nuestros trabajos y de haber llenado nuestros deberes de representantes del pueblo, sí con la convicción profunda de que el país marcha á su destino próspero y dichoso por la senda del progreso y de la libertad.

~~~~~

**El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso Constitucional  
el primer período del primer año  
de sus sesiones ordinarias, en 16 de Septiembre de 1873.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La instalación del séptimo Congreso Constitucional es un acontecimiento doblemente grato para el pueblo mexicano. Además de los beneficios que espera con justo título, del patriotismo y de la sabiduría del Congreso, ve en la reunión legal de sus representantes una nueva satisfactoria prueba de que el orden constitucional está ya firmemente consolidado en la República.

Recibid, pues, ciudadanos Diputados, mi muy sincera felicitación, porque entráis al ejercicio de vuestras altas funciones bajo los mejores auspicios, descansando en la confianza de un presente feliz, y alentados con fundadas esperanzas de más dichoso porvenir.

Las recientes elecciones para el Congreso y para la Corte Suprema de Justicia, realizadas con tranquila seguridad, han dado palpable testimonio de que la Constitución y las leyes rigen en todo nuestro territorio sin la menor contradicción.

Cuando el actual Ejecutivo fué llamado por ministerio de la ley, hizo una solemne y espontánea manifestación, que renovó gustoso al ser luego favorecido por la elección popular, de que siempre sería constante norma de su conducta, el fiel cumplimiento de la Constitución y la leal observancia de las Leyes de Reforma, que han abierto una nueva era para nuestra patria, regenerándola con los principios de la moderna civilización. En conformidad con sus promesas y sus deberes, ha cuidado el Eje-



cutivo de contener algunos avances contrarios á las Leyes de Reforma, que con tanta justicia serán en breve revestidas de un carácter constitucional.

El orden legal se mantiene en la generalidad de los Estados, libre de disturbios que lo comprometan, si se exceptúa sólo una cuestión legal que ha suscitado entre los poderes locales de Coahuila sensibles diferencias. Aunque con este motivo se pidió el auxilio federal, ha pensado hasta ahora el Ejecutivo que debía abstenerse de impartirlo, tanto por no haber llegado, á su juicio, el caso de auxilio previsto en el Código Fundamental, como por estimar su abstención muy conforme á nuestro sistema federativo, considerando aún el negocio como una cuestión de derecho constitucional interno del Estado, que es de desearse tenga por la acción sola de sus propios Poderes una pronta y pacífica solución.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas se conservan con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad. La República de Colombia ha nombrado un nuevo Cónsul general en México. Por renuncia del antiguo representante de los Estados Unidos de América, ha venido un nuevo Ministro Plenipotenciario, que lo mismo que su antecesor, ha demostrado los sentimientos de la buena amistad felizmente cultivada entre las dos Repúblicas.

Habiendo comunicado su elevación á la Primera Magistratura de sus respectivos países, los presidentes de Bolivia, Guatemala y Uruguay, les ha contestado el Ejecutivo con la estimación y el aprecio debidos á los Gobiernos y á los pueblos de aquellas Repúblicas que tienen para con la nuestra tantos títulos de confraternidad.

El Gobierno americano, deseando celebrar el centenario de la independencia de los Estados Unidos de América, ha dispuesto para el año de 1876 una gran exposición de artes, manufacturas y productos agrícolas y minerales, á la cual ha invitado al pueblo y al Gobierno de México. Esta invitación fué aceptada con satisfacción y merecido aprecio por el Ejecutivo, que cuidará con empeño de que México sea dignamente representado en el brillante concurso de Filadelfia, contando con el apoyo que no duda se dignará darle el Congreso, para todas aquellas medidas que requieran la acción legislativa.

Canjeadas las ratificaciones de la Convención de 27 de Noviembre de 1872, que renovó la de 4 de Julio de 1858, el Comisionado y el Agente de México en la Comisión mixta de reclamaciones se hallan en Washington desempeñando sus importantes encargos.

La Comisión pesquisidora nombrada para la frontera del Río Bravo, no ha podido aún terminar sus interesantes investigaciones, á pesar de su asiduo trabajo. En consecuencia, se ha prorrogado el tiempo de su encargo, conforme al decreto del Congreso, y también con arreglo á lo prescrito en el mismo, ha sido nombrada la Comisión pesquisidora para las fronteras de Chihuahua y Sonora.

La desaparición del jefe que por tantos años mantuvo la guerra civil en el Distrito de Tepic, puso término á una gloriosa campaña, en la que brillaron á la par el valor y la pericia del Ejército nacional. Sin embargo, como no era posible que en pocos días se reorganizase aquel Distrito, sujeto durante tan largo tiempo á los abusos de una dominación tiránica, el Ejecutivo ha creído necesario conservar allí todavía fuerzas competentes para alejar el peligro de nuevos trastornos, cuidando á la vez de reorganizar los ramos de la administración local, y de introducir las mejoras convenientes, entre las cuales ha tenido la debida preferencia el establecimiento de escuelas para di-

fundir la instrucción pública en aquel pueblo, que así podrá apreciar los beneficios de la paz y el orden legal.

Los elementos creados en la dilatada condición excepcional de Tepic, dan motivos fundados para mantener allí todavía una situación militar; pero como ésta no debería prolongarse de un modo indefinido, pudiera ser ahora el tiempo oportuno de que los representantes de la Nación examinasen y resolviesen la cuestión principal, sobre la separación que han solicitado aquellos pueblos, ó su reincorporación al Estado de Jalisco. De este modo se pondría término á la agitación excitada por tantos años en aquel Distrito, y resolviendo el Congreso lo que en su sabiduría estimase justo, se fijaría definitivamente la condición de Tepic, con positivo beneficio de la tranquilidad general de la República.

Acaba de presentarse concluido por la Comisión respectiva el proyecto del Código de Procedimientos en Materia Criminal, que será desde luego debidamente considerado para que conforme á la autorización del Congreso pueda tener pronto el carácter de ley, mejorando tan importante ramo de la administración de Justicia.

Cree el Ejecutivo deber recomendar á la ilustrada consideración del Congreso, el proyecto pendiente sobre las bases necesarias para la reforma del sistema de Instrucción pública, pues si pudiera ser resuelto en el presente período de sesiones, se plantearía oportunamente esta interesante mejora en el próximo año escolar.

Innecesario es recomendar los proyectos de ferrocarriles pendientes de resolución. Es tan grande y reconocida su utilidad, como lo es también el anhelo de la sociedad mexicana por la realización de esas empresas, que deben producir los más abundantes frutos de prosperidad. Con los ferrocarriles proyectados se fomentará desde luego nuestra agricultura en el interior, y se obtendrán más adelante los grandes bienes de poner á la República en inmediata relación con los Estados Unidos y con Europa, teniendo también México una vía de comunicación con el Asia.

Es igualmente digno de considerarse entre los proyectos pendientes, el que se refiere á la baja en las tarifas del ferrocarril de México á Veracruz, y á la pronta terminación del ferrocarril por Jalapa. Ambas mejoras imprimirían un nuevo movimiento de riqueza en muy fértiles comarcas, y desarrollarían en grande escala la exportación de nuestros frutos tropicales.

Autorizado el Ejecutivo para reformar el Arancel de Aduanas, confió su estudio á una Comisión, cuyos ilustrados miembros desempeñaron dignamente su encargo. El examen de algunos puntos consultados por varias aduanas, ha detenido la publicación del nuevo Arancel, porque el Ejecutivo desea procurar el mayor acierto en beneficio á la vez del comercio y del Erario.

La percepción de las rentas y el pago de los gastos públicos, han continuado haciéndose con la posible regularidad. No obstante las erogaciones exigidas por la campaña de Tepic, han sido oportunamente cubiertos los pagos de las listas civil y militar, con los otros gastos ordinarios de la Administración.

Del empréstito contraído en Agosto del año anterior, se han pagado ya siete octavas partes del capital, estando satisfechos todos los intereses. Aquel empréstito libró á la sociedad de una nueva contribución, que de otro modo hubiera sido indispensable por la escasez de recursos, á consecuencias de la guerra civil, que aun no estaba del todo terminada. Fué digna de estimación la buena voluntad con que se suscribieron entonces los prestamistas, y justamente se ha cuidado de la exactitud en los pagos del



capital é intereses, como correspondía á la fe y al buen crédito de la Administración pública.

Con la persuasión de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no sólo se ha cuidado de conservar las líneas existentes, sino de continuar las comenzadas y de construir otras nuevas. Está casi terminada la línea de Tabasco, que se extenderá en seguida para Yucatán, y pronto se concluirán las líneas de Chilpancingo á Acapulco, y de San Luis á Tampico. Se ha situado ya en el exterior una cantidad destinada á comprar alambres y aparatos necesarios, para poder establecer 600 leguas más de telégrafos. Con esto llegará pronto á 7,500 kilómetros la extensión de las líneas telegráficas del Gobierno, que tiene el más vivo deseo de establecer en todos los Estados de la República este medio de comunicación, tan fecundo en bienes para la sociedad.

Por el justo interés de facilitar de todos modos las comunicaciones, especialmente con los Estados remotos que han carecido hasta ahora de ellas, se dispuso que el Correo diera una subvención conveniente para contratar el establecimiento de una línea regular de diligencias entre las ciudades de Durango y Chihuahua. La empresa contratista ha ofrecido que antes del fin de este mes quedará inaugurada esa línea, con la que se establecerá por primera vez un servicio regular de carruajes entre aquellas dos ciudades.

Bien convencido el Ejecutivo de que la falta de vigilancia en nuestras inmensas costas de ambos mares, ocasiona graves inconvenientes para el Erario y para el comercio de buena fe, ha determinado comprar cuatro buques guardacostas para situar dos en el Golfo de México y otros dos en el Pacífico. De este modo se podrá evitar en mucha parte el contrabando, y se podrá impedir que ocurran en algunos de nuestros puertos nuevos trastornos del orden público.

El Ejecutivo ha destinado ya una parte de la suma necesaria para la compra de los cuatro buques; pero siendo insuficiente la cantidad señalada en el Presupuesto para este objeto, presentará desde luego la correspondiente iniciativa, cuyo favorable despacho recomienda á la consideración del Congreso.

Se ha dispuesto recobrar las Casas de Moneda de Guanajuato, Zacatecas y San Luis, pagando las sumas debidas conforme á los contratos respectivos. Se ha empeñado en esto el Ejecutivo, tanto por las ventajas incuestionables de que el Gobierno administre las Casas de Moneda, como por evitar el grave perjuicio de diferir ese pago, pues si no se hiciera antes de terminar el presente año, los créditos de las Casas de Guanajuato y Zacatecas causarían un triple interés desde la fecha del contrato, con arreglo á sus estipulaciones.

Sin dejar de cubrir las atenciones ordinarias de la Administración, se ha podido invertir un millón de pesos en el pago del empréstito, en la compra de material de telégrafos, en la cantidad ya destinada para la compra de buques guardacostas, y en el recobro de las Casas de Moneda.

Esto os demostrará, ciudadanos diputados, el empeño del Ejecutivo en procurar las mejoras posibles. Aunque hay dificultades no pequeñas que vencer, la Administración procura caminar con regularidad; y si, como debemos esperar del patriotismo y del buen sentido de los mexicanos, sigue derramando la paz sus inestimables beneficios sobre nuestra sociedad, podremos lisonjearnos con la fundada esperanza de que la República, después de tantos sacrificios, logre alcanzar la más completa prosperidad.

## Respuesta del Presidente del Congreso, C. Nicolás Lemus.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Terminada la periódica renovación que nuestras instituciones tienen establecida para el Poder Legislativo del Gobierno Mexicano, este Congreso Constitucional comienza sus tareas bajo los más plausibles auspicios. Las últimas elecciones que, en certamen pacífico de todos los partidos, se verificaron con la mayor tranquilidad, y la reunión actual de los Representantes del pueblo son, en efecto, señales evidentes de la consolidación del orden establecido por el Pacto Federal y demás leyes complementarias de nuestro Código político. La Nación, que ama y comprende sus instituciones, se felicita con el Congreso y el Ejecutivo por tan fausto acontecimiento, fruto de la paz profunda que reina ya en todas las poblaciones de la República, y descansando en la tranquilidad presente abriga para el porvenir las más halagüeñas esperanzas de una época no muy remota, verdaderamente bonancible. El Congreso conoce el empeño que ha tomado la Administración actual para conseguir este resultado, y ha visto el celo con que vela por el cumplimiento de las leyes; no duda, por lo mismo, que estará dispuesta y pronta á reprimir las infracciones que tuvieren lugar en adelante, tanto de la Constitución y Leyes de Reforma, su complemento esencial, como de las demás disposiciones del orden federativo.

En el Estado de Coahuila han asomado algunas desavenencias que amenazan perturbarlo, hasta el extremo de haberse dirigido á la Federación en demanda del auxilio de su fuerza armada. Este remedio extraordinario es con frecuencia eficaz; pero debe concederse, en efecto, con prudente reserva, como lo juzga con tanto acierto el Ejecutivo. Además, el presente Congreso espera de la justificación de las autoridades y del buen sentido de los pueblos de Coahuila, que pronto tendrá esa emergencia una solución pacífica y patriótica de acuerdo con los intereses de ese Estado.

Celebra el Congreso que las relaciones de México con las Potencias amigas continúen tan cordiales como antes; ve con satisfacción el cambio de cortesías con los Gobiernos de las Repúblicas del Sur de este Continente, y queda entendido del nombramiento de un Cónsul general, acreditado ante nuestro Gobierno, hecho por el de la República de Colombia. Celebra igualmente que el Ejecutivo haya aceptado, con merecido aprecio, á nombre del pueblo mexicano, la invitación de las autoridades de los Estados Unidos del Norte para el concurso de industrias que tendrá lugar en Filadelfia el año de 1876, en honor del centenario de la independencia de aquella República; y cuidará, por su parte, de tomar las resoluciones necesarias para que México esté dignamente representado en esa Exposición.

La medida más conveniente para conservar la armonía entre dos naciones amigas, es la de arreglar sus diferencias por medio de convenciones amistosas; la de 4 de Julio de 1868, hecha con el Gobierno de la República del Norte y prorrogada el 27 de Noviembre de 1872, tiene por objeto el que nuestros intereses nacionales sean dignamente representados y defendidos, y el Congreso descansa, para conseguir tan altos fines, en la sabiduría é imparcialidad de la Comisión nombrada al efecto por ambos Gobiernos. Espera también de los trabajos de nuestra Comisión pesquisidora de la frontera del Norte, los mismos resultados pacíficos y favorables á los intereses mexicanos.